



DTCI

202538500162431

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 11 de 2025

Señor

ORLANDO PUERTO

Bogotá–

Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202518500136002 BTE 411902025 PQRS 283188 Intervención en la Av. Boyacá con Calle 66A. Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: *“la intervención de la Avenida Boyacá con Calle 66A.”*

Amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud, Avenida Boyacá entre Avenida Calle 26 y Avenida Calle 170 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad que se encuentra priorizada para ser atendida mediante el Contrato Obra IDU-1660 de 2024, cuyo objeto consiste en: *“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*, suscrito con el CONSORCIO BYR-SG y con interventoría ejercida por el CONSORCIO CCC – GRUCON BOGOTÁ (Contrato de interventoría IDU-1592 de 2024). Ambos contratos tienen un plazo de ejecución de 10 meses, que inició el pasado 18 de septiembre de 2024, con fecha prevista de terminación el 17 de julio de 2025.

El alcance del contrato contempla actividades de atención inmediata, que corresponden a intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202538500162431

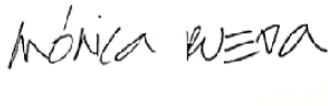
Información Pública
Al responder cite este número

ciudad. Dentro de las actividades a realizar se incluye parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado y reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento. A la fecha el contratista se encuentra adelantando actividades en la Avenida Boyacá por Calle 152, así como en la conectante sur de la Avenida Boyacá por Avenida Calle 26.

Debe tenerse en cuenta que el contrato de obra No. 1660 de 2024 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollan de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 11-02-2025 04:48:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Angela Patricia Ahumada - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial